

El TSJ respalda a USO: estaremos en todas las mesas de la AGE

La sección 9 de la sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha resuelto conceder, y así lo acaba de dar a conocer, la media cautelar solicitada por la Unión Sindical Obrera en referencia a la exclusión del sindicato en la Mesa General de la Administración General del Estado (AGE) y por lo tanto, en todas las Mesas Delegadas, Comisiones Técnicas o de Trabajo dependientes de la misma.

Esto supone que la USO es miembro de pleno derecho de la Mesa General de la AGE y debe estar presente en cualquier reunión que se convoque, ya que queda suspendida la exclusión adoptada en abril de 2010. Del mismo modo este sindicato debe participar y ser convocado a las Mesas Delegadas, Comisión Técnicas o de Trabajo dependientes de las mismas, a todas la reuniones que se celebren en los Departamentos Ministeriales o/y Organismos Autónomos.

Para Luis Deleito, Secretario General de la Federación de Empleados Públicos (FEP- USO) "esta decisión del TSJ ratifica que la Administración ha actuado de forma torticera y alejada de la objetividad, causando voluntariamente perjuicios sindicales a la USO y comportándose de forma sectaria; no descartamos que hayan tenido un comportamiento ilegal, y presuntamente prevaricador".

Deleito se ha manifestado además a favor de "denunciar una vez más la grave carencia de libertad sindical que tenemos en España, donde los sindicatos "más representativos" (UGT y CCOO, junto con algún otro sindicato en las AAPP) son capaces de cualquier cosa con tal de eliminar las propuestas diferentes y las voces independientes".

El sindicalista ha rechazado la "carga política que tienen estos sindicatos en su seno" y se ha comprometido a seguir trabajando por la regeneración sindical, lo que incluye "exigir a la Administración un comportamiento más objetivo".